

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA



Se publica los jueves y domingos.
Castellon 12 de Febrero de 1882.

Precios de suscripcion: En Castellon, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntos. El pago será adelantado. Redaccion y Admon. Salinas, 8, bajo.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquin, 35.—La correspondencia administrativa á don Tomás Boix, plaza de la Constitucion, 25.

NUM. 14

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos linea.—De funciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

+

Todas las misas que se celebren el miércoles 15 del actual en la Parraquial Iglesia, serán en sufragio del alma de

Doña Concepcion Pastor Salvia.

Su esposo don Antonio Alloza Agut, madre, hijo, hermanos y demás parientes, suplican á los amigos se sirvan asistir á dicho acto por lo que recibirán especial favor.

EL LEON.

Gran compañía de seguros á primas fijas contra incendios, las explosiones del gas, del rayo de los aparatos de vapor y seguros de la vida, con 3.118.672-50 pesetas de garantía al gobierno, de cuyo requisito carecen las demás sociedades que funcionan en España y en el Extranjero.

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

ESTABLECIDA.	{ En Paris, 24, Avenue de L'Opera. En Londres, 5, Lothury.
RAMO DE INCENDIOS.	{ Capital... 100.000.000 Fondo de reserva 5.000.000
RAMO DE VIDA.	{ Capital... 100.000.000
	Total de la garantía 205.000.000 de rs.
INSPECCION GENERAL, SAN PEDRO, 22, MADRID.	
Banqueros de la Compañia	{ London Join Stock Bank. En Londres... National provincial, Bank of England Limitu. En Paris... The Anglo Universal Bank. En Madrid... Banco Agrícola de España. En Castellon... Doñ Vicente Carpi (menor) corresponsal de dicho Banco.

En el año 1880 La Compañia EL LEON ha recibido en primas 9.544.642 reales y ha pagado por siniestro 4.813.528 reales, extracto del balance del 31 de Diciembre de 1880 publicado en la Gaceta de Madrid núm. 117, fecha 26 de Junio de 1881.

EL LEON ha adquirido las carteras de la compañías «La Abeja», «La Paternal», «La Providencia» y «La Francia» que ascienden anualmente á 1.000.000 de francos sus primas lo que contribuye á acrecentar el buen crédito de que goza esta compañía en todas partes.

EL LEON ha establecido sus tarifas bajo las mas equitativas bases y las personas que deseen suscribirse para asegurar sus propiedades, observarán la suma economía con que practica todas sus operaciones siendo imposible toda competencia.

Las pérdidas se liquidan amigablemente ó por peritos. El importe de la indemnizacion se paga al contado en el domicilio de los asegurados, por el agente general de la provincia. Para mas informes dirigirse al agente particular de Castellon, Don Hedefonso Ribelles y Safont, calle Mayor, núm. 12.

EL 11 DE FEBRERO.

Ayer hizo nueve años que la soberanía nacional representada en Cortes manifestó su voluntad proclamando como forma de gobierno la República. Hechos, cuyo recuerdo debemos olvidar y en los cuales quizá á todos cabe alguna responsabilidad, hicieron posible dos años despues, que la espada de un general, calificado entonces de faccioso por el señor Sagasta, restableciera en el trono la monarquía de los Borbones.

Desde esta fecha las seducciones del halago, el despecho, la ambicion y la carencia de fé en los ideales de la democracia republicana, han determinado en algunos, abdicaciones vergonzosas, apostasías in-

calificables que por lo interesadas y egoistas han merecido el desprecio de todos los convencidos de la justicia y virtualidad de las soluciones que proclamó la revolucion de Setiembre.

Pero la indignidad política de algunos, no ha desviado el curso de la opinion. La apostasia, no ha producido resonancia, y al lado de los que ayer se manifestaron fuertes ante el peligro en la defensa de la democracia, se agita una juventud entusiasta, que no desespera del porvenir y cuyas ideas generosas y levantadas no caben en el estrecho molde de las sutilezas de un doctrinarismo estéril para producir el bien del pais.

La redaccion de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA, recuerda con entusias-

mo el voto del 11 de Febrero, porque en él se encierra su constante aspiracion.

MENUDENCIAS.

Los periódicos ministeriales continuan en su mania de que los dos millones de industriales no tienen razon para quejarse del señor Camacho. Muy al contrario, pretenden hacerles creer que el aumento que ha sufrido la tributacion industrial, en lugar de perjudicarles les beneficia en gran manera.

Pero al contribuyente industrial no le seducen los cantos de sirena de los periódicos ministeriales, ni menos si quiera el estadito de *El Mijares*. El contribuyente industrial juzga por el número mayor de veces que habrá de meter la mano en la gaveta para pagar al recaudador; y ni todas las argumentaciones más pomposas, ni todas las sutilezas más ingeniosas, serán bastante para alucinarle hasta el extremo de adquirir el convencimiento de que es beneficioso para sus intereses, un aumento exhorbitante en la cuota que venia satisfaciendo á la Hacienda.

Algunos constitucionales de procedencia progresista de esta provincia, hartos de la informalidad de Sagasta, preparan una evolucion hacia el campo de la democracia.

Hacen perfectamente bien, pues el duque de Tetuan está colocando avanzadas en el campo del ministerio homogéno.

Por lo que pueda suceder.

Un chusco, sin duda, hizo circular anteayer la especie de que los *caballeros belgas* iban á sustituir á los fusionistas.

Hasta se aseguró que Moret habia sido llamado á formar ministerio.

Esto esplica la no asistencia, en dicho dia, de algunos niños á la escuela.

La mujer en sociedad.

(Continuacion.)

Examinamos en el número anterior las diversas teorías sustentadas en esta materia y las razones aducidas en pro y en contra de las mismas.

Cuestión es esta importantísima y hoy empieza á agitarse comprendiendo la trascendencia de la misma. Muchas obras se han publicado y bastantes disposiciones se han adoptado para este objeto. Actualmente se está discutiendo este tema con calor en el Ateneo Científico de Valencia.

En los últimos dias, á consecuencia de un expediente consultado al Consejo de Estado, éste ha pro-

puesto como solucion á la cuestion:

- 1.º Que se dé á la ensenanza de la mujer más extension, particularmente en los estudios de aplicacion.
- 2.º Que se dé el titulo para ejercer la medicina á las señoritas que tengan matrícula con validéz académica.

Esta resolucion ¿es si quiera racional? Sin entrar en el fondo de la cuestion, vemos en esta disposicion el carácter colectivo que la domina; no se atreve á permitir el cursar á las mujeres lo mismo que á los hombres; mas al mismo tiempo no prohíbe para lo sucesivo que se haga lo que ahora se permite. Solo comprendemos esta ambigüedad en tan grave asunto, teniendo en cuenta la viciosa constitucion del Consejo de Estado y la tendencia incierta del partido fusionista.

Preciso es abordar de frente la cuestion y dar una disposicion clara y terminante. ¿En qué espíritu ha de basarse? Solo creemos que sea racional el que la democracia acepta.

El fin propio de la mujer, el que le marca su naturaleza, el que le es más apropiado, es el de la familia. Dentro de ella es donde le toca desenvolverse principalmente. Sus inclinaciones, el deber de la maternidad le conducen á formar parte de una familia y ser madre, cuyos deberes desempeña de un modo admirable gracias á los sentimientos de su corazon. Para cumplir este fin, cual es debido, para que sepa formar el corazon de sus tiernos hijos y sepa al calor del hogar inspirarle los más puros sentimientos de amar á Dios, al prógimo y á la patria, para infiltrar en él el deber moral que debe conducirse siempre por la senda del honor, necesita más instruccion de la que hoy recibe. La democracia, pues, para cumplir un deber, procurará darla aquellos conocimientos indispensables á este fin.

Pero no siempre puede la mujer constituir una familia. ¿Entonces qué hacer? Por una parte, el derecho á la vida exige que la ley le deje campo abierto para buscar su subsistencia; esto sin perjuicio de que la sociedad tiene el deber de protegerla. Por otra parte, la libertad de trabajo y la libre determinacion de su fin, reclaman que no se le impida el dedicarse á la profesion que estime más conveniente.

En cuanto á los derechos políticos y entre ellos el sufragio, aspiramos á que se le conceda, como ya se hace en algun pais. Los derechos políticos deben ser disfrutados por todas las personas que se encuentran con la plena capacidad civil, y no es justo se prive á la mujer de este derecho. ¿Hasta cuándo debe diferirse, empero, el reconocimiento de

CRITICOS.
linea ordinaria.
unidad de precio.

periódico

REALIZ

- ales y
- 5
- 4
- 18
- 6
- 42
- 6
- 16
- 4
- 6

ales.

- 12
- 12
- 12
- 4

oro, 78

Almacenes: Calle de Arenos, 16.

78, Fleg

ta escul

periódico,

¿? Solamente hasta que la mujer tenga la ilustración necesaria para ejercerlo. El tiempo debe decirlo.

No se crea que lo que sostenemos sea absurdo. En Inglaterra, Alemania, Suiza, Noruega y hasta en Rusia, la mujer ejerce algunas profesiones con provecho, particularmente la medicina, distinguiéndose por su aplicación y aprovechamiento durante los estudios, y por su cuidado y perspicacia en el ejercicio.

Quiera Dios que logremos nuestro intento y que la mujer deje de ser un obstáculo para el progreso y se convierta en directora y consolidadora del mismo, mediante la dirección de su juventud.

Fernando Gasset.

Contestación á los gremios.

Quando la opinion pública esperaba que el gobierno volveria sobre sus pasos en la grave cuestion del subsidio industrial; cuando la general protesta daba derecho á suponer que los gremios de toda España obtendrian alguna satisfaccion, una Real orden publicada en la *Gaceta* ha desvanecido las más legítimas esperanzas.

La parte dispositiva de dicha Real orden, dice así:

«De conformidad con lo informado por el director de la mencionada direccion, y de acuerdo con el Consejo de ministros, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que se desestime la pretension de los reclamantes por ser improcedente en el fondo y en la forma en los dos extremos que abraza.

2.º Que en lo sucesivo no curse ese centro sino las reclamaciones que se formulen en debida forma.

3.º Que las que se presenten con estos requisitos se tengan en cuenta al redactar el proyecto de reglamento definitivo.

De real orden lo comunico á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Febrero de 1882. —Camacho.— Señor Director general de Contribuciones.»

La nueva circular del Sindicato de Madrid.

El sindicato madrileño ha dirigido una circular á los industriales y comerciantes de España. Este notable documento pone en evidencia la escasa ó ninguna consideración que ha guardado el ministro á los que se hicieron eco de las quejas de los contribuyentes, y la necesidad de seguir en el camino á que les ha lanzado la intemperancia del señor Camacho y el abandono en que deja el gobierno á los industriales y comerciantes en la lucha que se ha empeñado entre el ministro de Hacienda y los contribuyentes por subsidio.

Justas son las quejas del sindicato, que se expresa así en el documento á que nos referimos:

«Penosísimos deberes, cuyo cumplimiento lleva siempre consigo la duda de satisfactorio éxito; altísimos intereses que defender contra insensatas lucubraciones; sagrados derechos que ostentar y anteponer á llamadas leyes dictadas por el capricho, hijas de calenturientas imaginaciones, prematuro parto de infecundos proyectistas, que así como el soldado cobarde ve un adelantamiento en su carrera después de una batalla á que no asiste, del mismo modo han visto (y es probado) un inconcebible ascenso á trueque de un descabellado proyecto, aceptado por mediación de valiosas influencias, un engaño tan fatal é inesperado como el que han de sufrir los contribuyentes todos al ver defraudados sus intereses á virtud de esa llamada modificación del reglamento y tarifas de la contribucion industrial y de comercio, modificación ó arreglo para que no ha sido autorizado el gobierno, modificación que, no por tener el carácter de

provisional, ha dejado de caer como una bomba entre las honradas clases constituidas por la industria y el comercio: clases que vienen tributando tiempo há en proporcion excesiva, sin otra ley que la arbitrariedad; clases diezgadas oficialmente por el Tesoro, y extraoficialmente por sus más íntimos dependientes que, inventando inconcebibles legislaciones, obligan al industrial, desconocedor del enorme cúmulo de leyes y reglamentos que tales funcionarios les enumeran con eléctrica verbosidad, á sucumbir ante tan lujoso estrépito de citas, y á escatimar el pan de sus hijos para saciar la eterna sed de oro que parece dominarles.

Desconocia el señor ministro de Hacienda:

1.º La caballerosidad de los señores que componen la junta directiva del sindicato.

2.º La ninguna propaganda hecha por la actual junta respecto á sus hermanos y compañeros de provincias.

3.º La espontaneidad con que infinitas agrupaciones de fuera de Madrid se han adherido, ya por telégrafo, ya por escrito al sindicato madrileño, adoptando y aceptando todos los acuerdos tomados y que se tomanen, *aun sin serles conocidos.*

Naturalmente el señor ministro de Hacienda, no encontrando quizá baluartes para defender lo insostenible, trató de buscar un medio, á su juicio expedito, y que á la junta no parece tal, dicho sea con todo el respeto que se merecen los consejeros de la corona, de imponerse á la comision del sindicato creyendo desalentarla...

¡Ah!... Que el señor ministro abrió á la junta un camino, que ésta por delicadeza, por sobrada hidalguía, no pensaba emprender...

Señores comerciantes é industriales de provincias; señores contribuyentes por comercio, artes, oficios é industria... El señor ministro lo ha dicho; suponiendo un acto que no existía, veía ese acto con disgusto, y manteniendo tal suposicion, manifestó que no admitía imposiciones...

Trescientos y más millones de pesetas que representa la contribucion industrial de España, no son nada ante una gratuita y ofensiva suposicion. Sabedlo todos: sabedlo; y no por nosotros, sino por la *Correspondencia de España* del día 22 del actual.

Tales son los principales párrafos de la circular del sindicato. Los industriales y comerciantes de toda España se adhieren por completo á sus acuerdos, y creemos que esta gravísima cuestion solo podrá resolverse dentro del siguiente dilema; ó la ruina de la industria y el comercio ó la caída del señor Camacho.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Por asuntos particulares, el martes marchó á Valencia y regresó el jueves, nuestro querido director don Gabriel Araza.

Las inequívocas pruebas de afecto que nuestro director ha recibido, durante su breve estancia en dicha capital, de los ilustrados redactores de *El Mercantil Valenciano* y de todos los hombres más importantes del republicanismo valenciano, evidencian una vez más, las simpatías que les merece EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

El jueves recibimos una afectuosa carta de Madrid en la que se nos asegura que en cuanto el sindicato de la prensa republicana, empiece á funcionar de una manera regular, se ocupará seriamente de un asunto que afecta á nuestra publicación.

Hace algunos dias en la misma casa donde tienen instalado el ga-

sómetro los señores industriales Talon y Peiro, hicieron la prueba del gas que han inventado, y el éxito superó á las esperanzas que sobre su bondad se habian formado las personas inteligentes.

Dichos industriales con objeto de evidenciar que el gas por ellos inventado puede recorrer todas las distancias deseables, esta noche de diez á once, en el balcon de la casa lampisteria del señor Talon situada á 500 metros del gasómetro, se fijarán dos luces.

Mucho nos alegraremos que los esfuerzos materiales y de inteligencia que vienen haciendo tan laboriosos industriales, obtengan la recompensa que en todo caso merece la actividad de los hijos del trabajo.

En vista de la irregularidad en la llegada del correo de Madrid, los vecinos del inmediato pueblo de Benicasim, piensan elevar una esposicion al ministro de Fomento pidiendo les conceda autorizacion para recoger por la noche la correspondencia y trasladarla en carro á dicho punto.

La empresa de las aguas de la *Rambla de la Viuda*, ha empezado trabajos que serán de gran utilidad para el vecindario.

Le ha sido concedida un mes de licencia á don José Pascual, alcalde del inmediato pueblo de Borriol.

Procedente de Teruel, anteayer llegó á Burriana el conocido canónigo constitucional, señor don Joaquín Moros.

Algunos peones del ayuntamiento se ocupaban el viernes en la plantacion de árboles en la calle de san Félix.

Nuestro querido amigo y correligionario el concejal don Manuel Ripollés Perez que, como saben nuestros lectores, se encontraba gravemente lesionado por haberle atropellado el carro que guiaba, se halla completamente restablecido.

El comité republicano federal de Tafalla ha dirigido á los comités de aquella provincia, una patriótica y conciliadora circular aplaudiendo con enérgica espresion la coalicion de la prensa republicana de Madrid.

Uno de los párrafos de dicha circular dice así:

«Republicanos, ya tenemos el ejemplo; sigámosle sin parar mientras en las diferencias que nos han devorado, pequeñas, muy pequeñas ante la realizacion del único regenerador gobierno: la República. Llevamos ya siete años de desengaños, disgustos y tiranías, que nos han puesto al borde de una embrutecedora desesperacion, por no acallar divisiones, en mal hora recrudescidas, y que nacieron ó por mezquinas ambiciones personales, ó mas bien por un mal enfrenado cariño celoso y egoista; triste espectáculo que nuestros enemigos han saboreado tranquilos y satisfechos, creyendo en su infinita continuacion.

Asegura un colega madrileño que el señor Martos trata de preparar una ruda campaña contra la fusion que llevará á cabo tan pronto como se abran las Cortes.

La *Prensa Moderna* comenta la anterior noticia diciendo que si la noticia es exacta, ya pueden los go-

bernantes prepararse para el ataque, pues tanto el elocuente tribuno señor Martos como los dignos demócratas que le acompañan en el parlamento, reúnen condiciones para poner en un aprieto á los fusionistas.

Dijimos en nuestro último número que una brigada del ayuntamiento iba el miércoles recogiendo el barro que las lluvias han formado en las calles.

El proceder del ayuntamiento merece nuestra alabanza, pero esta se convertirá en censura si en breve no ordena que se cubran los hoyos que se han formado en las calles.

Segun el estado demográfico sanitario de la capital, correspondiente á los dias del 31 de Enero al 6 del que rige, el número de fallecidos en el intervalo indicado, ha sido 15 y el de nacidos 15.

El día 4 se unieron en indisolubles lazos en Morella, la señorita doña Emilia Blasco, hija del conocido comerciante del mismo apellido y don Cristóbal Ortí.

Anteayer se verificó en Madrid el anunciado banquete democrático, al cual han asistido cuatrocientos comensales.

Han brindado los representantes de la prensa de Madrid y de provincias y los señores Casaldueiro, Morán, Chies, Saulate, Lahoz y otros.

El señor Figueras ha brindado por la coalicion entre los demócratas y por la union de los federales.

Ha reasumido los brindis el señor Labra.

Esta noche de once á tres de la madrugada, se dará el primer baile de carnaval en los espaciosos salones del Casino Antiguo.

Segun nuestras noticias, uno de los dias de la próxima semana llegará á esta el distinguido director de *El Mercantil Valenciano*, don Francisco Castells, muy querido amigo nuestro y correligionario.

De la *Revista del Maestrazgo*:

«Un amigo nuestro que en un reciente viaje ha tenido ocasion de recorrer la carretera que va de Morella á Alcañiz, nos dice que cuando despues de dejar atrás La Pobleta, se entra en la provincia de Teruel, se nota un cambio desfavorable en el estado de la citada via. Las cunetas están allí descuidadas y cubiertas de yerba, las orillas con escasa piedra machacada, los muros destruidos en gran parte, las casillas de peones camineros medio asoladas y deshabitadas y el puente que hay cerca de Torre de Arcas ha permanecido derribado desde la última guerra civil hasta hace poco tiempo, que se ha podido abrir al público aun sin concluir.

¿En qué consiste esto? ¿Es que la administración de Teruel es aun más descuidada que la de Castellón? Es muy posible; y por lo tanto suplicamos á nuestro apreciable colega *El Eco del Guadalepe* que transmita nuestras quejas á la capital de su provincia, á ver si podemos conseguir que cese el abandono en que se tiene la única carretera que une el Bajo Aragón con el Maestrazgo.»

De un colega madrileño:

«Receta contra los presupuestos de Camacho.

En una porteria:

—Portera, ¿cuánto renta el cuarto segundo?

—Doce duros, señorito.
—¿Cuántas habitaciones tiene?
—Catorce y agua.
—Vamos a verlo... Magnífico! me conviene. (Aparte) Doce duros, ¡qué ganga!
—Debo advertirle—añade la portera—que hay que abonar cuatro duros de portería, seis de gas y dos de agua.
—¿Luego son 24 duros?
—Para usted sí, pero para la contribución no.
(Histórico.)

En la sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo ayuntamiento el jueves anterior, se tomaron entre otros los acuerdos siguientes:

Aprobar el reparto practicado sobre la guardería rural de este término, perteneciente al año económico de 1881-82, y que se proceda desde luego a su cobro.

Remitir al señor Ingeniero de montes de la provincia, el presupuesto de los aprovechamientos que durante el año forestal de 1882 á 1883 intenta realizar el municipio en el monte denominado Pinar del Grao de esta ciudad.

Que se proceda á reparar los defectos existentes en la batería de san Roque y punto donde se albergan los pobres transeúntes.

Autorizar á don Félix Carreras Font para practicar las obras de canalización necesarias, á fin de introducir el alumbrado por gas en varias casas de esta capital; y á don José Gil Font para reformar la fachada de la casa número 5 de la calle de Gumbau.

Segun previene la legislación vigente de instrucción pública, deben celebrarse oposiciones en esta provincia en el mes de Marzo próximo, para proveer las siguientes escuelas vacantes:

La elemental completa de niños de Algimia de Almonacid, dotada con 825 pesetas.

La elemental completa de niñas de Castellnovo, dotada con 550 pesetas.

Gacetilla de los jueves y domingos.

Ayer no llegó el correo de Madrid á la hora reglamentaria.

Dicho se está que las compañías de ferro-carriles se le han subido á las barbas á Albareda.

Se ha ocupado en distintas ocasiones: *La Provincia* de los pestilentes miasmas que desprenden las estancadas aguas del fosó de la batería contigua al cuartel de san Francisco.

Aplaudimos tanto celo, pero de éste, no estaria fuera del caso, que cediera un poco el órgano de la diputación á otro asunto de más preferente interés para el público y que se relaciona directamente con la incuria que viene demostrando dicha corporación.

Nos referimos al lamentabilísimo estado en que se encuentra la carretera de Villareal, en el trozo que media desde la puerta de san Francisco al pródigo que fué pinar. Los viajeros al llegar á este punto se ven en la necesidad de apearse por lo peligroso que es atravesar dicho trozo de carretera.

Mañana, lunes, la sociedad *Nuevo Casino* celebrará una velada lírico-dramática, poniéndose en escena bajo la dirección del estudioso

actor don Vicente Sanchis, la comedia de Echegaray titulada *Inocencia* y la zarzuela valenciana *Así lladres*.

Ha sido nombrado abogado de beneficencia, don José Bigné.

A la letanía de san José que publica el *Siglo Futuro*, le ha salido un devoto que por veinte reales quiere lo siguiente:

«Glorioso Patriarca Señor san José, dignaos prestar vuestra protección á favor de la gran romería española que se proyecta contra todos los obstáculos que le suscita el infierno por medio de los papeles *La Fé, La Union y La Lectura Católica*, de Madrid, y *El Zuavo*, de Valencia.—D. F.»

Y como con *La Union, La Fé, La Lectura Católica y El Zuavo*, están los arzobispos de Santiago, Tarragona y Valencia, hé aquí á estos tres ilustres prelados convertidos en obstáculos que suscita el infierno.

Escriben de Segorbe que en dicha población ha sido acogida con profundo disgusto la reforma llevada á cabo por el señor Camacho en el reglamento de la contribucion industrial y de subsidio.

Apenas conocidas las bases de la reforma, alzose unánime y general protesta de las clases tan arbitrariamente perjudicadas, á la par que se acogian con entusiasmo las noticias referentes á la actitud adoptada por el comercio de Madrid y otras provincias.

Por iniciativa del contribuyente don Jacinto García, y otros varios, se celebró en dicha ciudad, el domingo último, una numerosísima reunion de comerciantes ó industriales para ocuparse del asunto en cuestion.

La opinion fué unánime en protestar del nuevo reglamento, y considerarle injusto y ruinoso para el comercio y la industria. Asimismo se convino adherirse á las gestiones que hagan los Sindicatos de poblaciones más importantes, que son las que más pueden pesar en el ánimo del gobierno. Por último, se tomó el acuerdo de elevar una protesta ante el delegado de Hacienda de la provincia y una exposicion al ministro, pidiéndole repare el error cometido, todo eso sin perjuicio de obrar en adelante con arreglo á los acontecimientos que se sucedan y á las circunstancias.

Ayer, por acuerdo del comité local de nuestro partido y debido á los esfuerzos del ciudadano Gonzalez Chermá, se verificó una *paella* en conmemoracion del aniversario de la proclamacion de la República en España.

La *paella* tuvo lugar en la masía que junto al depósito de aguas de la Rambla de la Viuda posee el conocido constitucional é individuo del comité de este partido, nuestro muy estimado amigo don Antonio Vazquez.

Asistieron unos veinte comensales.

Sentimos vivamente que circunstancias especiales hayan dado ocasion á que la democracia de esta ciudad, no manifestara en el día de ayer, el vigor que hace un año de-

mostró en el banquete de union republicana del Trinquete de la Pelota.

Ignoramos el grado de verdad que encierran las siguientes líneas que copiamos de nuestro apreciable colega *El Mercantil Valenciano*:

«Parece que en Nules ha ocurrido un hecho que nos resistimos á creer, pues de ser cierto revelaria en su autor unos sentimientos perversos que merecerian el anatema de toda persona honrada. Segun noticias, un padre se propuso refrenar el carácter discoló de un hijo suyo, y al efecto determinó atarle á un poste colocado en los altos de su casa, como así lo verificó, amenazándole con imponerle otro castigo más fuerte, si llegaba á lamentarse y pedia auxilio; retirándose despues de esto, y marchando al campo á verificar sus faenas ordinarias.

El infeliz recluso, atormentado por los dolores que le producian las fuertes ataduras, prorrumpió en lamentos, y enterado de lo que ocurría un pariente, subió al porche donde aquel se encontraba; y le desató, dejándole en libertad.

De vuelta ya el padre del campo, y sabedor de lo que habia pasado, insistió de nuevo en su criminal propósito, sujetando otra vez á su hijo de una manera brutal; y así lo tuvo por largo espacio de tiempo, hasta que algunas personas que oyeron los lamentos del desgraciado muchacho obligaron á su padre á que lo desatase, y al verificarlo vieron con sorpresa que tenia los brazos completamente estropeados é invadido uno por la gangrena, hasta el punto de hacerse necesaria su amputacion. Dado conocimiento al médico, este se resistió á proceder á la curacion del infeliz muchacho, si no se daba cuenta al juzgado del partido de los hechos ocurridos. Al principio se opuso gran resistencia á cumplir lo que el citado facultativo ordenaba, pero como no hubo otro remedio, así se hizo, tomando cartas en el asunto el juzgado, quien procedió á la formacion de las primeras diligencias, en las que parece el padre ha confesado de plano su intervencion directa en los hechos que se le imputan»

REMITIDO

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Viver 21 Enero de 1882.

Muy señor mio: Apreciaría de usted se sirviera hacer público y poner en conocimiento de los señores suscritores del periódico que usted tan dignamente dirige, lo agradecido que estoy á la compañía de seguros contra incendios, «El Leon», y especialmente á don Ildelfonso Riballes Safont, por la prontitud con que me ha indemnizado de la parte que me corresponde de las pérdidas sufridas en el incendio de mi tienda calle Enmedio número 1.

Anticipándole las gracias aprovecho esta ocasion para ofrecerme de usted afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—Manuel Ara.

ANUNCIO.

Se vende ó alquila una casa en el poblado de esta ciudad, Mayor, 133, que consta de dos naves, entre-suelo, 1.º y 2.º piso.

Daran razon en la misma calle número 27.

TRASLADO

La zapateria de José Gonzalez instalada en la calle de Zapateros, número 56, se ha trasladado á la casa número 32 de la misma calle.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—Santa Eulalia, virgen en Barcelona, la cual fué martirizada en tiempo de Dioclesiano. San Damian y san Modesto.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Catalina de Rizzi, san Esteban, san Benigno y san Julian, mártir.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del día 12 de Febrero de 1882.

Parada y principal, Princesa; Hospital y provisiones, segundo capitan de id.; paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles, id.—El comandante secretario, Ricardo Guerra.

Orden de la plaza de 11 Febrero de 1882.

La música del regimiento infantería de la Princesa, núm. 4, tocará mañana en el paseo de Ribalta, de tres á cinco de la tarde.—El coronel gobernador interino, Tomás García Romero.—Comunicada; El comandante secretario, Ricardo Guerra.

CORREO DE MADRID.

En los círculos políticos se asegura que algunos ministros no se hallan conformes con la solución que se ha dado á la grave cuestion de los gremios. No obstante, se ha celebrado el anunciado Consejo de ministros y no se ha planteado la crisis.

Tambien se ha ocupado el Consejo de ministros de la huelga de los cajistas de imprenta y de la peregrinacion.

—Ha sido preso el regente del periódico *La Voz de Galicia*, de la Coruña.

—Mañana celebrarán los directores de los periódicos republicanos de Madrid y los representantes de los de las provincias, una reunion para tratar del comité que ha de elegirse.

—Háblase del relevo del nuncio de Su Santidad.

—*La Correspondencia de España* niega que los huelguistas cuenten con el apoyo y los recursos del señor Santa Ana, hecho de que, segun parece, se han vanagloriado algunos de ellos.

—Ha llegado á Madrid el señor Moret.

—Ahora esperamos que nuestro colega «La Iberia» no dudará que estábamos en lo cierto al asegurar que las Cortes se reunirían el mes que viene.

Pero si aun persiste en su negativa, poco tardarán los sucesos en convencer de su error al diario ministerial.

Se reunirán en esa fecha porque así lo quiere quien puede.

Aunque no lo quisiera el señor Sagasta.

—El señor arzobispo de Santiago cree que el Santo Padre no ha procedido con la acostumbrada prudencia en la cuestion de la peregrinacion, y dice que no irá á ella, puesto que no se le llama.

Este asunto de la romería vá á acabar peor que el rosario de la aurora.

Porque va á terminar con un cisma, si Dios no lo remedia.



DOÑA MANUELA SALVADOR Y GIL
DE SANGUESA
R. I. P.

Tanto la misa de renovacion, como todas las demás que se celebrarán el jueves 16 de los corrientes en la parroquia de Santa María é Iglesias de la Purísima Sangre y San Miguel, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones a mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones a mitad de precio.

SOBRES TIMBRADOS

TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES

Se confeccionan en la antigua y acreditada librería e imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

TINTA EN POLVO

PARA ESCRIBIR

produccion de la antigua y acreditada librería

DE

VICENTA VILAR VIUDA DE PERALES
CASTELLON

Gran depósito de tinta en botellas, libros rayados, libretas, cromos, estampas y tarjetas de felicitacion.

PRIMER DICCIONARIO

GENERAL ETIMOLOGICO

DE LA LENGUA CASTELLANA

POR

DON ROQUE BARCIA

Se suscribe en la imprenta de este periódico y en Madrid en la administracion Meson de Paredes.

LA CONCHA

NUEVA FÁBRICA DE JABONES

DIRIGIDA POR

DON RAMON BARRACHINA

99, ENMEDIO, 99.

En esta fábrica encontrarán los consumidores todas clases de jabon, desde el más fino hasta el más ordinario á precios muy arreglados.

CLASES GARANTIDAS

TARJETAS DE VISITA

Se confeccionan á 1 peseta 50 céntimos el ciento, en la imprenta y librería de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

CALENDARIOS AMERICANOS

DE 1882

Nuevo surtido recibido en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, número 25, á precios sumamente convenientes.

NUEVAS OBRAS

DE VENTA

en la imprenta de este periódico

	REALES
Novisima legislacion del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes.	5
Novisima legislacion del timbre del Estado.	4
Globo ilustrado, con muchas láminas.	18
Museo de las familias, tomos 5.º y 6.º cada uno.	6
Barcia, Diccionario de la lengua, piel.	42
Nociones teológicas, por Gumiel.	6
Calderon de la Barca.	16
Arte de hacer versos.	4
Vida de Jovellanos.	6

Novelas de don Manuel Fernandez y Gonzalez.

La cabeza del rey don Pedro, con láminas.	12
Los siete infantes de Lara, con id.	12
El Tributo de las cien doncellas, con id.	12
La leyenda de Madrid.	4

78, Frente á la Posada del Moro, 78

COMERCIO DE LAMPISTERIA

DE

FRANCISCO BORJAS,

78, ENMEDIO, 78,

FRENTE A LA POSADA DEL MORO.

PETROLEO

Extra-refinado y en cajas de dos latas con 37 litros de líquido, 20,25 pesetas; y 16 fuera consumo.

Almacenes: Calle de Arenos, 16.

78, Frente á la Posada del Moro, 78

CRUCIFIXOS DE MADERA

Se ha recibido un completo surtido de perfecta escultura y encarnados con propiedad.

Se venden en la imprenta y librería de este periódico, á precios económicos.